

**JEFATURA DE POLICÍA
DE RIVERA**



**DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y RESOLUCIONES**

RESOLUCION Nro.916/26CM/ac

Rivera, 18 de septiembre de 2026.

VISTO: La necesidad de proveer una vacante de Cabo (PE) Chapista Automotriz, Escalafón L "Policial" Subescalafón Especializado en la Jefatura de Policía de Rivera (N°16), para desempeñar funciones en la mencionada Unidad Ejecutora;-----

RESULTANDO I: Que dicho cargo se proveerá mediante Concurso abierto en la modalidad de (Oposición y Méritos);-----

RESULTANDO II: Que fue publicado el Concurso por el Portal Uruguay Concursea (<https://www.uruguayconcursea.gub.uy/>) y el sitio web ministerial (<https://www.gub.uy/ministerio-interior/>) con el llamado N.º 7414/2026;-----

RESULTANDO III: Que por Resolución del Sr. Director General de Secretaría de fecha 13/07/2026, se dispuso la designación del Tribunal por parte de esta Unidad Ejecutora.----

CONSIDERANDO: Que es necesario designar un Tribunal, el cual establecerá los lineamientos y criterios a llevarse a cabo;-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el Decreto N° 240/020 de fecha 28 de agosto de 2020 y Resolución del Sr. Director General de Secretaría de fecha 13/07/2026.-----

EL JEFE DE POLICÍA DE RIVERA

RESUELVE:

- I. DESÍGNASE el Tribunal de concurso abierto en la modalidad de (Oposición y Méritos) con los integrantes que a continuación se detallan:

Presidente: Sub Jefe de Policía de Rivera Crio. Mayor Riber AQUINEZ DIAZ C.I. 3.689.233-0.

Secretaría: Oficial Ayudante (PA) Ivaní Micaela MENESES SILVEIRA C.I. 4.508.254-8.

Idoneidad: Agente Nestor Fabián SENA GONZÁLEZ C.I. 5.344.261-9.

Alternos: Crio. Mayor Ricardo Daniel MAGDALENO DÍAZ C.I. 2.608.595-9.

Oficial Ayudante Chabelly CAMARGO GULIERMONE C.I. 5.048.291-9.

Oficial Ayudante Cesar Matías ALTEZOR DA COSTA C.I. 5.007.229-7.

II. PASE a Sub Jefatura para conocimiento, siga a la Dirección Dptal. de Recursos Humanos para notificación de los interesados y registro. Comuníquese a Área de Gestión y Desarrollo Humano de la Secretaría del Ministerio del Interior para la publicación correspondiente. Cumplido, siga al Tribunal designado para ulteriores tramitaciones.-----

III. (Fecho)-----

CRIO. GRAL. ®

Fabián SEVERO BELEDO